



RESOLUCIÓN 42-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00271-2, caratulado: Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate, Sánchez, presentan proyecto de Resolución: Luminarias calle Ortiz del distrito La Reducción, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de iluminar la calle Ortiz del distrito La Reducción.

Que el alumbrado público se conoce como servicio de iluminación que se le da a las vías públicas.

Que una calle mal iluminada es sinónimo de inseguridad, la poca luz en la calle fomenta los robos, la violencia y todo tipo de inseguridad.

Que todos y cada uno de nosotros necesitamos y requerimos de este servicio para gozar aún más de nuestros espacios públicos. Poder realizar una caminata tranquila y segura de noche en nuestras calles es imposible sin la iluminación adecuada. Es por eso que contar con ella nos facilitará muchas cosas. Cuidar de ellas es una de nuestras responsabilidades como ciudadanos, para poder disfrutar de una mejor iluminación pública.

Que los vecinos del lugar han insistido permanentemente a través de diversos pedidos para que se dé una pronta solución al problema.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalar luminarias la calle Ortiz del distrito La Reducción.

Artículo 2°: Solicitar al Área de Electrotecnia, realice la factibilidad técnica para colocar postes donde corresponda y sean de utilidad para los vecinos que residen en la zona.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.